

MAT.: AUTORIZA FONDOS GLOBALES A DOÑA MARCIA HUENTRO LOPEZ PARA GASTOS DE PASAJES, FLETES Y BODEGAJES AL DEPARTAMENTO DE SALUD PARA EL AÑO 2024

ALGARROBO. 0 5 ENE 2024

DECRETO Nº: P 0 1 2 4

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO ORIGINAL SECRETARÍA MUNICIPAL

VISTOS:

- Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- Ley Nº 18.883 del 29.12.89, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 3. D.F.L. 1-3.063 de 1980; Interior, Traspaso de los Servicios de Salud:
- 4. Ley Nº 19.378. Estatuto de Atención Primaria de Salud.
- 5. D.S. 2.296 de 1995 del Ministerio de Salud; Reglamento General del Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal.
- 6. D.S. Nº 1.889 de 1995, Reglamento de Carrera Funcionaria del personal regido por el Estatuto del Personal de Salud Municipal.
- D.A. Nº 4.690 del 15.09.2015, Reglamento Carrera Funcionaria de los Servicios de Salud de la I. Municipalidad de Algarrobo.
- D.A. Nº 2.832 del 04.12.2023, Asume cargo de Alcalde Titular de la I. Municipalidad de Algarrobo.
- D.A. Nº 2.885 del 13.12.2023, Aprueba Presupuesto de Salud año 2024.
- 10. D.A. Nº 3.000 del 29.12.2023, Aprueba Presupuesto de la I. Municipalidad de Algarrobo para el año 2024.
- 11. D.A. Nº 2.928 del 20.12.2023, Modifica D.A.N° 2.219 del 08.09.2023, en unidades que indica.

CONSIDERANDO:

- -Que la funcionaria tiene póliza de fidelidad funcionaria, para custodia y manejo de fondos fiscales.
- -Que el Departamento de Salud cuenta con presupuesto para autorizar fondos globales

DECRETO:

Autoriza fondos globales al Departamento de Salud de la I. Municipalidad de Algarrobo, por el período comprendido entre el 01.01.2024 hasta el 31.12.2024, para el gasto de pasajes, peajes y estacionamientos por un monto mensual de hasta 8 unidades tributarias mensuales, bajo control y rendición mensual a la Dirección de Finanzas DESAM Algarrobo:

DEPARTAMENTO	RESPONSABLE	MONTO	MESES
Salud Algarrobo	Marcia Huentro López	8 U.T.M.	(12)

El gasto que genere el presente Decreto Alcaldicio se imputará a la cuenta Subt. 22, Item 08, Asig. 007 "Pasajes, fletes y bodegajes" correspondiente al Presupuesto de Salud para el año 2024.

ANOTESE, COMUNIQUESE, REGISTRESE, PUBLÍQUESE Y ARCHIVESE.



SECRETARIA MUNICIPAL (S)

MARCO ANTONIO GONZALEZ CANDIA

MGC/CSB/U.C.BVD/d

1. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO UNIDAD DE CONTROL FECHA 05 ENE 2024 RECEPCIÓN:

FECHA SALIDA

OBSERVACIÓN NO.